



## **NORMAS Y TRÁMITES ACCESO A LA GARGANTA DEL RÍO MOROS VERANO 2024**

Con motivo de cierre al público del acceso al MP “La Garganta del Río Moros”, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, el Ayuntamiento de El Espinar facilitará, para aquellos usuarios que estén interesados en entrar en este monte con motivos recreativos, una serie de permisos LIMITADOS a fin de su control. El acceso no será en ningún caso para vehículos a motor.

Deberá solicitarse **OBLIGATORIAMENTE** a través del correo electrónico: [accesoalagarganta@aytoelespinar.com](mailto:accesoalagarganta@aytoelespinar.com) indicando en el cuerpo del correo (NO DOCUMENTOS ADJUNTOS):

- Nombre/s.
- DNI/s
- Día o días para el que lo solicita y el horario: **MAÑANA O TARDE**

En caso de ser un grupo se podrá solicitar un único permiso para varias personas siempre indicando los datos **de cada uno de los integrantes del grupo**. Los grupos podrán ser de 10 personas máximo.

Para la mejor gestión de este servicio, han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- 1: No se atenderá ninguna solicitud sin los datos que se solicitan.
- 2: Los permisos se podrán solicitar con un máximo de 10 días naturales de antelación.
- 3: No se garantizará la contestación; positiva o negativa; a ninguna de las peticiones si no llegan al menos con 48 horas de antelación.
- 4: La autorización de acceso se entregará igualmente por correo electrónico al mismo desde donde se solicitó. Se aconseja NO imprimir, pero sí llevar siempre encima junto con el DNI.
- 5: Las autorizaciones se atenderán y contabilizarán por riguroso orden de llegada.
- 6: La autorización quedará automáticamente revocada en caso de máximo riesgo de incendios declarado por la Junta de Castilla y León.
- 7: En caso de no poder hacer uso de estas autorizaciones, una vez dadas, se recomienda POR EL BIEN DE TODOS comunicarlo a través del correo para así dar oportunidad a otros usuarios a esas plazas.

La solicitud del permiso NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN. Habrá de recibirse la autorización implícita por correo electrónico.

Se ruega cumplir las normas que se adjuntan en la autorización.



Cualquier duda, pueden dirigirse a los teléfonos:

**921 18 17 00. Ayuntamiento. LABORABLES**

**921 17 10 82 Of. San Rafael. LABORABLES**

**921 18 13 42. Oficina de Turismo**